

**RESOLUCIÓN N.º GAD-CHIGUINDA-007-2025
DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026**

**EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL CHIGUINDA.**

CONSIDERANDO

Que, el **Art. 238** de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el **Art. 264** de la Constitución, en concordancia con el **Art. 64, literal d)** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD**), determina que es competencia exclusiva de los GAD planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial y ejercer las facultades de regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo rural.

Que, el **Art. 280** del COOTAD establece que las funciones de planificación, presupuesto, y la ejecución de obras y prestación de servicios públicos se coordinarán con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.

Que, el **Art. 292** del COOTAD dispone que el **presupuesto institucional del GAD** se elaborará y ejecutará en estricta sujeción al **Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (PDyOT)** y a las normas técnicas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (**SINFIP**).

Que, el **Art. 293** del COOTAD establece la **obligatoriedad de la Participación Ciudadana** en la elaboración del presupuesto, indicando que el anteproyecto debe ser conocido y aprobado por la máxima instancia de participación ciudadana del GAD, la cual emitirá una **Resolución de Conformidad con las Prioridades de Inversión**, debiendo adjuntarse esta al proyecto definitivo.

Que, el **Art. 295** del COOTAD exige que **no se aprobará el presupuesto** si no se asigna, por lo menos, el **diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la **atención a grupos de atención prioritaria**.

Que, el **Art. 286** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (**COPFIP**) establece que los presupuestos de las entidades del sector público contendrán de forma obligatoria los ingresos y egresos.

[1]

Que, Los representantes de las comunidades en sesión realizada el 27 de octubre de 2025 como máxima instancia de participación ciudadana de la Parroquia Chiguinda expresaron la priorización de necesidades en cada una de sus comunidades.

Que, la Dirección Financiera preparó el proyecto de Presupuesto Institucional 2026, cumpliendo con la estructura de **Ingresos, Egresos y Disposiciones Generales**, e incorporando el **Anexo del Detalle Distributivo de Sueldos y Salarios**, observando además la normativa técnica y la previsión de financiamiento para las obligaciones contractuales y/o legales.

En uso de las atribuciones conferidas en el **Art. 65, 67** del COOTAD, que establece como atribución del órgano legislativo la aprobación del presupuesto del GAD, y una vez analizado el proyecto presentado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes, el **Presupuesto Institucional** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chiguinda, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2026**, el cual asciende a la cantidad total de **[264.737.32]** ([DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS] dólares de los Estados Unidos de América).

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presupuesto Institucional 2026 se aprueba con la siguiente estructura, conforme a las disposiciones legales:

PARTE	ESTRUCTURA
I.	INGRESOS: Detalle de las fuentes de financiamiento, con títulos y capítulos que clasifican los ingresos tributarios, no tributarios, de gestión, de capital, y financiamiento.
II.	EGRESOS: Detalle de las asignaciones por finalidad, con títulos y capítulos que clasifican el gasto corriente (personal, bienes y servicios), gasto de inversión (proyectos) y gasto de capital (adquisición de activos).
III.	DISPOSICIONES GENERALES: Normas de carácter obligatorio para la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Se aprueba el **Anexo** con el detalle distributivo de sueldos y salarios, que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: CERTIFICAR que la presente aprobación presupuestaria cumple con el **mandato legal** de destinar al menos el diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios a programas de atención para grupos de atención prioritaria.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer a la secretaria Tesorera y al Arrea de Planificación que procedan a la **ejecución, control, y seguimiento** del Presupuesto 2026, sujetándose a la planificación y a las normas técnicas del SINFIPI, debiendo rendir los informes trimestrales y anuales correspondientes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del ÓRGANO LEGISLATIVO - Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los 8 días del mes de diciembre del año 2025.



Sr. Nelson Alfredo Illescas

C.I: 1400847768

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
CHIGUINDA**



Sra. Jenny Cecibel Torres

C.I: 1401069545

VICEPRESIDENTA



Sra. Mónica Guadalupe Pacheco

C.I: 0101990976

PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Sr. Jorge Mauricio Caivinagua

C.I: 0104749510

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sra. Eulalia Margarita Guzmán

C.I: 0302316567

TERCER VOCAL PRINCIPAL

[3]





Sra. Susana Mosquera

C.I: 1401200793

SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA



Francisco de Orellana
s/n y 24 de Mayo

[4]

Telf.: (07) 3702720
gadchiguinda@gmail.com

www.gadchiguinda.gob.ec



COMPETENCIA	PROGRAMA	SUB-PROG/PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO				
Politico Institucional										
COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial	Fortalecimiento o Institucional	Fortalecimiento a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADP	Pago puntual de remuneraciones y compromisos institucionales	5	Gasto Corriente	81.928,68				
				51	EGRESOS EN PERSONAL	76.986,12				
				51.01.05	Remuneraciones unificadas	57.768,00				
				51.02.03	Décimo tercer sueldo	4.539,50				
				51.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.945,00				
				51.05.12	Subrogación	850,00				
				51.06.01	Aporte patronal	6.344,12				
				51.06.02	Fondo de reserva	4.539,50				
				53	5V5	1.214,91				
				53.01.01	Agua Potable	500,00				
				53.01.04	Energía Eléctrica	600,00				
				53.01.05	Telecomunicaciones	114,91				
				57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	200,00				
				57.02.03	Comisiones Bancarias	200,00				
				58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.527,65				
				58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	3.527,65				
				58.01.01.01	Aporte a la Contraloría General del Estado	3.527,65				
				Personal: Asistente administrativo.				71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	8.768,67
								71.01.05	Remuneraciones unificadas	5.760,00
71.02.03	Décimo tercer sueldo	480,00								
71.02.04	Décimo cuarto sueldo	480,00								
71.06.01	Aporte patronal	628,86								
71.06.02	Fondo de reserva	469,81								
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	480,00								
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN ACTIVIDADES DEL GAD	30.600,00								
73.03.03	inversion por programa	25.900,00								
	Viáticos y subsistencias en el interior	2.000,00								

<p>COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial</p>	<p>Fortalecimiento o institucional</p>	<p>Plan Integral para la Amazonia (PIA)</p>	<p>ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHIGÜINDA, DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES</p>	<p>73.08.04</p>	<p>Materiales de oficina</p>	<p>1.000,00</p>
			<p>Mantenimiento y limpieza del gad Parroquial</p>	73.08.05	Materiales de aseo	300,00
			<p>FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES CIVICAS DE LA PARROQUIA MEDIANTE ACTO SOLEMNE POR EL SEPTUAGESIMO NOVENO ANIVERSA</p>	73.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	7.200,00
			<p>Estudio de suelos para construcción del muro de gaviones en la calle Gonzalo Díaz de Pineda.</p>	73.06.06	Servicios(Levantamineto topografico para el muro de gaviones en la calle Gonzalo Diaz de Pineda)	8.000,00
				73.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	800,00
				77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	100,00
			<p>CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN PARA LA FASE PREPARATORIA DE LOS PROCESOS DE CONTRATA</p>	73.07.02	arrendamientos y licencias de uso de paquetes informaticos	1.500,00
				78.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados (Convenio Gad Gualaquiza)	5.000,00
				78.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	4.700,00
				78.01.01.02	CONAGOPARE NACIONAL 1%	1.600,00
				78.01.01.03	CONAGOPARE PROVINCIAL 2%	3.100,00
					MANTENIMIENTO DEL VEHICULO	
				77.02.01	Seguros	8.211,95
				73.01.01	Agua Potable	100,00
				73.01.04	Energía Eléctrica	0,00
				73.01.05	Telecomunicaciones	0,00
				73.08.03	Combustibles y Lubricantes	400,00
						2.500,00

<p>Cootad 64 literal K: promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.</p>	<p>Proyecto deportivo de fútbol, basquet y danza: El semillero de Chigüinda</p>	<p>Organización de una escuela de artes y de deportes</p>	73.02.05.01	Espectáculos culturales y sociales(Escuela de Danzay deportes)	500,00		
			<p>SERVICIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES</p>				
			73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	24.950,00		
			73.02.05.01	Espectáculos culturales y sociales(DIA DE LA MUJER)	100,00		
			73.02.05.02	Espectáculos culturales y sociales(DIA DE LA MADRE)	1.000,00		
			73.02.05.03	Espectáculos culturales y sociales(DIA DEL PADRE)	1.000,00		
			73.02.05.04	Espectáculos culturales y sociales(CARNAVAL)	2.000,00		
			73.02.05.05	Espectáculos culturales y sociales(DIA DEL NIÑO)	850,00		
			73.02.05.06	Espectáculos culturales y sociales(PROGRAMA POR FIN DE AÑO y NAVIDAD)	1.500,00		
			73.02.05.07	Espectáculos culturales y sociales (Fomento al Arte la Cultura Turismo y Tradiciones Ancestrales)	5.000,00		
			73.02.05.08	Espectáculos culturales y sociales (Feria Agrícola, Artesanal, Ganadera y productiva Chigüinda 2025)	8.000,00		
			73.02.01	Diferentes campeonatos participación	4.500,00		
			73.02.01.01	campeonato interbarrial (XII Chigüinda 2026)	4.000,00		

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE CHIGÜINDA DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO

<p>Art. 65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	<p>Proporcionar el sistema de agua en las diferentes localidades de la zona.</p>	<p>Embellcimiento y urbanización</p>	73.08.11			0,00	
			73.08.11			0,00	
			73.08.11			0,00	
			73.08.11			0,00	
			73.05.04	SEÑALIZACION VIAL		0,00	
			73.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		0,00	
			73.05.04	Mantenimiento del alcantarillado en el sector San Luis		0,00	
			75.01.04.01	Mantenimiento de sistema de agua potable sector Sangurima		0,00	
			75.01.04.02	Adoquinado de las calles junto al espacio cubierto de la parroquia Chigüinda		0,00	
			75.01.04.03	Mantenimiento de alumbrado público de la Parroquia		0,00	
			75.01.04.04	Construcción de alcantarillado junto al centro de salud		0,00	
			75.01.04.07	Construcción de paradas de buses en diferentes puntos de la parroquia		0,00	
			75.01.04.08	Adecuación del mercado de la parroquia		0,00	
			75.01.04.09	Construcción de graderío en la calle 20 de febrero		0,00	
			75.01.04.10	Mantenimiento del sistema de agua potable sector San Martín		0,00	
			75.01.01.01	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		24.000,00	
			<p>Movilidad y conectividad</p>	<p>Embellcimiento y urbanización</p>	75.01.04	Granadillas (Mejoramiento del sistema de agua)	4.000,00
					75.01.04	Binoyacu y Quitimba (Parada de buses)	4.000,00
					75.01.04	Sangurima (Mantenimiento de los caminos de herradura)	4.000,00
					75.05.01	San Martín (Mantenimiento espacios públicos de la comunidad)	4.000,00
75.05.01	Barrio La Libertad (Construcción de la casa comunal)	4.000,00					

COOTAD / con los	AMBITO BIOFISICO			75.05.01	Río Blanco(mantenimieto de la casa comunal) LEY 047	4.000,00 0,00
	Conservación y protección del ambiente	Preservación y conservación de los recursos naturales de la parroquia.		75.01.04		0,00
COOTAD	AMBITO PRODUCCIÓN			73.06.06	APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA	0,00
	Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondie	Trabajo con Grupos Vulnerables	Adecuación y cambio de uso de la infraestructura del mercado parroquial Chigüinda	73.08.14	Fortalecimiento al sector Agropecuarias, Pesca y Caza (Proyecto productivos agrícolas)	10.000,00
	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA FERIA AGRICOLA, ARTESANAL Y GANADERA CHIGÜINDA 2025?					20.000,00
	Fortalecimiento al sector productivo-agropecuario de la comunidad.					
	Egresos para Sanidad Agropecuaria (Compra de productos para sanidad agropecuaria)			73.08.23		10.000,00
total ambitos						264737,32

264737,32
0,00

Ambito